



Colonia Tirolesa, 29 de Junio de 2016.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que La Ordenanza N° 754/16 del día 28 de Junio de 2016, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa para realizar la Rectificación N° 2 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 754/16 de fecha 28 de Junio de 2016, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N°: 069/16

DOMINGO RIVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Colonia Tirolesa



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA